



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** en agosto 7 de 1979, se aprobaron los Estatutos y se dio vida jurídica al Colegio de Periodistas del Guayas con la promulgación de la Ley en el Registro Oficial,
- Que** la fructífera labor cumplida por el Colegio de Periodistas del Guayas ha contribuido a la consecución de conquistas en beneficio de la clase periodística del País,
- Que** el Colegio de Periodistas del Guayas, institución gremial que agrupa a distinguidos comunicadores sociales que se identifican con los ideales que caracterizaron al Doctor Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, Primer Periodista ecuatoriano y Patrono institucional,
- Que** es deber de las funciones del Estado reconocer la meritoria labor de las instituciones gremiales que contribuyen al desarrollo de la Patria, y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales


ACUERDA


Felicitar al **Colegio de Periodistas del Guayas** al cumplir 18 años de contribuir al desarrollo y bienestar del pueblo ecuatoriano.

Tributar el reconocimiento de la Legislatura a la noble y abnegada clase periodística, por su decidido aporte al engrandecimiento de la Patria.

Delegar al señor **Doctor Alberto Cordero Arca**, Legislador Nacional para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a los Directivos del Colegio de Periodistas del Guayas, en la Sesión Solemne que para tal efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
 PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
 SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL